PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

0135

Ruc/código : 20600944810 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 18:16:25

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consideran como experiencia para el personal clave:

Personal 1: Ingeniero electricista y/o ingeniero mecánico electricista

- -Antigüedad mínima de quince (15) años como profesional desde su colegiatura.
- -Contar con quince (15) años de experiencia como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión a partir de su colegiatura en la ejecución de servicios iguales y/o similares como: mantenimiento de sistemas de alumbrado y/o instalación de equipos de iluminación y alumbrado publico y/o mantenimiento de postes eléctricos.

Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores observamos que en las bases están solicitando como tiempo de experiencia para el personal 1 contar con una antigüedad mínima de quince (15) años como profesional desde su colegiatura y contar quince (15) años de experiencia como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión a partir de su colegiatura en la ejecución de servicios iguales y/o similares como: mantenimiento de sistemas de alumbrado y/o instalación de equipos de iluminación y alumbrado público y/o mantenimiento de postes eléctricos; limitando la participación de futuros postores hecho que vulnera la nueva normativa de contrataciones del Estado y su reglamento, evidenciando un claro direccionamiento a un determinado postor, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello EXIGIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICAR EL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL 1, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

-El tiempo de experiencia solicitado no es el adecuado para el tipo de trabajo del profesional, se pide considerar como máximo 5 años de experiencia según el requerimiento del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las observaciones fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACOGIDAS PARCIALMENTE con el pliego absolutorio:

SE ACOGE SU OBSERVACION PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Personal 1:

Ingeniero electricista y/o ingeniero mecánico electricista

DICE:

Antigüedad mínima de QUINCE (15) años como profesional desde su colegiatura.

Contar con QUINCE (15) años de experiencia como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión a partir de su colegiatura en la ejecución de servicios iguales y/o similares como: mantenimiento de sistemas de alumbrado y/o instalación de equipos de iluminación y alumbrado público y/o mantenimiento de postes eléctricos.

DEBE DECIR:

Antigüedad mínima de DIEZ (10) años como profesional desde su colegiatura.

Contar con DIEZ (10) años de experiencia como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión a partir de su colegiatura en la ejecución de servicios iguales y/o similares como: mantenimiento de sistemas de alumbrado y/o instalación de equipos de iluminación y alumbrado público y/o mantenimiento

AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

0135

de postes eléctricos.

Fecha de Impresión:

19/05/2025 05:33

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

135

Ruc/código : 20600944810 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 18:16:25

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Se consideran como experiencia para el personal clave:

Personal 2: Tecnico electricista y/o técnico electrotecnia industrial y/o técnico electricista industrial

- -Antigüedad mínima de diez (10) años como profesional técnico desde su titulación.
- -Contar con diez (10) años de experiencia mínima en la ejecución de servicios iguales y/o similares al objeto de la contratación y/o instalación de alumbrado público y/o mantenimiento de postes eléctricos y/o instalación de pastorales tipo led.

Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores observamos que en las bases están solicitando como tiempo de experiencia para el personal 2 contar con una antigüedad mínima de diez (10) años como profesional técnico desde su titulación y contar con diez (10) años de experiencia mínima en la ejecución de servicios iguales y/o similares al objeto de la contratación y/o instalación de alumbrado público y/o mantenimiento de postes eléctricos y/o instalación de pastorales tipo led; limitando la participación de futuros postores hecho que vulnera la nueva normativa de contrataciones del Estado y su reglamento, evidenciando un claro direccionamiento a un determinado postor, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello EXIGIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICAR EL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL 2, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

-El tiempo de experiencia solicitado no es el adecuado para el tipo de trabajo del profesional, se pide considerar como máximo 5 años de experiencia según el requerimiento del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las observaciones fueron enviadas al área usuaria, el mismo que NO FUERON ACOGIDAS en el pliego absolutorio:

NO SE ACOGE A SU OBSERVACIÓN:

Se mantendrá los años de experiencia del personal clave establecido en las bases y al no vulnerar ninguno de los principios del artículo 2º de la ley de Contrataciones del Estado decide;

Asimismo, el participante debe tener en cuenta que el área donde se realizará el servicio se encuentra dentro de un área militar y no les corresponde a los participantes minimizar el estudio y evaluación de las necesidades del usuario con el agravante de afirmar temerariamente un presunto direccionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

Ruc/código: Fecha de envío : 07/04/2025 20602623051

Nombre o Razón social : EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L. 20:00:31 Hora de envío :

Consulta: **Nro.** 3 Consulta/Observación:

La entidad requiere que el personal clave 1, profesional en ingeniería, debe contar con "Diplomado y/o curso y/o capacitación en seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional, mínimo 24 horas lectivas o 3 meses"; solicito que se considere también curso de supervisión en seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad; y/o curso taller de formación de supervisor SSOMA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 33 Numeral: 3.2 Literal: B.3.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

El área usuaria indica que lo establecido en las bases se sustenta en la existencia de pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el servicio; no obstante, considera que se considerara en las bases integradas solo lo siguiente: Diplomado y/o curso y/o capacitación en seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional y/o supervisión en seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad; mínimo 24 horas lectivas o 3 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.3 Personal A. PERSONAL CLAVE a. Personal 1 Capacitación

DICE:

UN (1) Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista

Deberá contar con diplomado y/o curso y/o capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo y/o Seguridad ocupacional, mínimo VEINTICUATRO (24) horas lectivas o (3) meses

DEBE DECIR:

UN (1) Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista

Deberá contar con diplomado y/o curso y/o capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo y/o Seguridad ocupacional y/o supervisión en seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad, mínimo VEINTICUATRO (24) horas lectivas o (3) meses

Nomenclatura: AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

Fecha de envío : Ruc/código: 07/04/2025 20602623051

Nombre o Razón social: EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L. 20:06:34 Hora de envío:

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

La entidad requiere para el personal 2/ Técnico tenga 2 de tres capacitaciones propuestas, solicito que también se consideren: Trabajos en altura y/o

Curso de especialización en seguridad industrial y minera y/o Capacitación de seguridad en mecánica eléctrica "Reglamento DS 45-F" y/o Trabajo de alto riesgo eléctrico - Reglamento DS 45-F y/o Instalaciones de sistemas eléctricos

Automatización de sistemas eléctricos industriales

Página: 33 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B.3.2.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

Lo establecido en las bases respecto a las capacitaciones del personal técnico se sustenta en la existencia de pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el servicio y sobre lo solicitado no guarda relación directa con las actividades del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

Fecha de envío : 20602623051 07/04/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L. 20:09:13 Hora de envío:

Observación: **Nro.** 5 Consulta/Observación:

Solicito que se autorice efectuar visita técnica.

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La OBSERVACIÓN fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

Los participantes deberán considerar lo indicado en el tercer párrafo del numeral 5.1.2, para EFECTUAR UNA VISITA TÉCNICA DE CONSIDERARLO NECESARIO.

Cabe mencionar que dicha vista no es obligatoria ni considera la presentación de algún documento al respecto con su propuesta.

Asimismo, el correo de consulta se encuentra dentro de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

135

Ruc/código : 20606794861 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, CONFIRMAR SI EL TIEMPO DE ENTREGA, SE PUEDE AMPLIAR DE 30 DIAS A 45 DIAS CALENDARIO DESDE LA FIRMA DE CONTRATO, DEBIDO A QUE SE TIENE MANDAR A FABRICAR TRANSFORMADOR Y ELLO CONLLEVA TIEMPO, Y DE LA MISMA FORMA REALIZAR PROCURA DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO A USAR EN EL TRABAJO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

El plazo de ejecución el área usuaria indica que dicho plazo se sustenta en el resumen ejecutivo que confirma la existencia de pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir el servicio en el plazo requerido por lo que se mantendrá lo indicado en las bases, ya que se ha considerado el suministro y no la fabricación del transformador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

135

Ruc/código : 20606794861 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, SE SOLICITA ENVIAR O INDICAR EQUIPLAMIENTO DE CUADRO DE CONTROL SISTEMA TIMER O EN TODO CASO ENVIAR DIAGRAMA UNIFILAR DEL MISMO PARA SU CORRECTA COTIZACION.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio

Se requiere el siguiente equipamiento para el cuadro de control: UN (1) Interruptor termomagnético de 3x100amp., DOS (2) contactores trifásicos de 40amp., UN (1) timer digital, DOS (2) selectores de control automático/manual, UN (1) tablero pesado para doble control (control 1: 40 postes, control 2: 35 postes).

El diagrama unifilar debe ser proporcionado por la empresa contratista, como un entregable, de acuerdo a lo plasmado en los términos de referencia.

Las precisiones indicadas en esta consulta serán establecidas en la integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

3.2 Actividades

¿ Suministro e instalación de dos (2) cuadros de control con sistemas timer para alumbrado público

DEBE DECIR:

¿ Suministro e instalación de dos (2) cuadros de control con sistemas timer para alumbrado público

Se requiere el siguiente equipamiento para el cuadro de control: UN (1) Interruptor termomagnético de 3x100amp., DOS (2) contactores trifásicos de 40amp., UN (1) timer digital, DOS (2) selectores de control automático/manual, UN (1) tablero pesado para doble control (control 1: 40 postes, control 2: 35 postes).

El diagrama unifilar debe ser proporcionado por la empresa contratista, como un entregable, de acuerdo a lo plasmado en los términos de referencia

Fecha de Impresión:

19/05/2025 05:33

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

135

Ruc/código : 20606794861 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, RESPECTO AL ITEM 8 INDICAR SI EL TRABAJO ES ORDEMAMIENTO DE CABLE O RETIRO Y TENDIDO DE NUEVO CABLE, NO ESPECIFICA, YA QUE AL FINAL COLOCAN "Y/O CAMBIO DE SER NECESARIO"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio.

Con la finalidad de evitar confusiones los postores deberán considerar en su presupuesto lo siguiente: cambio de 12m de cable por cada uno de los 75 postes de alumbrado público; siendo el cable requerido: cable vulcanizado 2x12 AWG.

Las precisiones serán consideradas en la integración de las bases en las partes correspondientes excluyendo el termino: y/o cambio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1 Descripción del servicio a contratar

DICE:

ÍTEM 8:

Reordenamiento del cableado aéreo de alumbrado público, asegurados con cintillos de 380 x 76 mm color negro y/o cambio de ser necesario

DEBE DECIR:

ÍTEM 8

Reordenamiento del cableado aéreo de alumbrado público, asegurados con cintillos de 380 x 76 mm color negro.

3.2 Actividades

DICE:

¿ Reordenamiento del cableado aéreo de alumbrado público, asegurados con cintillos de 380 x 76 mm color negro

DEBE DECIR:

¿ Reordenamiento del cableado aéreo de alumbrado público, asegurados con cintillos de 380 x 76 mm color negro

Considerar:

cambio de 12m de cable por cada uno de los 75 postes de alumbrado público; siendo el cable requerido: cable vulcanizado 2x12 AWG

Nomenclatura: AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

135

 Ruc/código :
 20606794861
 Fecha de envío :
 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, RESPECTO A EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, CONSIDERAR "LA COTIZACION FORMAL DEL MISMO" DEL ALQUILER COMO SUSTENTO DE ADQUISICION FUTURO, DEBIDO QUE COMPRAR O ALQUILAR ANTES DE LA BUENA PRO NO ES LO ADECUADO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.1 Literal: 4.A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio.

Sobre la consulta, cabe precisar que no se está solicitando la compra o alquiler de equipamiento estratégico; se ha requerido que se debe contar para la realización del servicio y que se acreditará que el contratista asegura que lo tendrá para ser usado mediante la documentación indicada en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

0135

Ruc/código : 20606794861 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, PARA PERSONAL CLAVE 1, EXPERIENCIA DE 15 AÑOS LUEGO DE LA COLEGIATURA ES MUY RESTRICTIVO, POR TEMAS DE PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA PUEDAN DISMINUIR A 5 AÑOS DESDE COLEGIATURA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.3 Literal: A Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Personal 1:

Ingeniero electricista y/o ingeniero mecánico electricista

DICE:

Antigüedad mínima de QUINCE (15) años como profesional desde su colegiatura.

Contar con QUINCE (15) años de experiencia como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión a partir de su colegiatura en la ejecución de servicios iguales y/o similares como: mantenimiento de sistemas de alumbrado y/o instalación de equipos de iluminación y alumbrado público y/o mantenimiento de postes eléctricos.

DEBE DECIR:

Antigüedad mínima de DIEZ (10) años como profesional desde su colegiatura.

Contar con DIEZ (10) años de experiencia como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión a partir de su colegiatura en la ejecución de servicios iguales y/o similares como: mantenimiento de sistemas de alumbrado y/o instalación de equipos de iluminación y alumbrado público y/o mantenimiento de postes eléctricos.

Nomenclatura: AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP Descripción del objeto:

Fecha de envío : 20606794861 07/04/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, PARA PERSONAL CLAVE 2, EXPERIENCIA DE 10 AÑOS ES MUY RESTRICTIVO, POR TEMAS DE PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA PUEDAN DISMINUIR A 3 AÑOS.

Literal: A Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

Sobre lo observado el OSCE en reiteradas opiniones señala que la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Adicionalmente, en el resumen ejecutivo se ha determinado que existe pluralidad de proveedores con capacidad de cumplir con el servicio.

Por lo expuesto el área usuaria considera que los años de experiencia del personal clave establecido es necesario para asegurar que el servicio cumpla con satisfacer su necesidad y al no haberse vulnerado ningún principio de la ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

0135

 Ruc/código :
 20606794861
 Fecha de envío :
 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD, SE SOLICITA AGREGAR ING. DE SEGURIDAD, QUE ESTA MEJOR CAPACITADO PARA SALVAGUARDAR AL PERSONAL EN EJECUCION DEL TRABAJO Y CON ELLO ELIMINAR LAS CAPACITACIONES SOLICITADAS PARA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: B3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

Sobre la consulta planteada el área usuaria no ha considerado necesario el profesional que indica, pero si a considerado que los profesionales que intervendrán en el servicio deben contar con las capacitaciones necesarias; por tal motivo no se acepta lo propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-32-2025-MGP/DIRCOMAR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO /SERVICIO PP

135

Ruc/código : 20606794861 Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : AJJ INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 21:40:33

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

ESTIMADO JURADO, RESPECTO A TRABAJOS SIMILARES, PARA TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA PUEDAN AGREGAR LO SIGUIENTE: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS EN UNIVERSIDADES. SUMINISTRO E INSTALACION DE DE TRANSFORMADORES, ESTABILIZADORES, TABLEROS. CABLEADO DE ALIMENTADORES ELECTRICOS, ADECUACIONES Y REMODELACIONES ELECTRICAS, PROYECTOS DE ILUMINACION E INSTALACION DE REFLECTORES, SUMINISTRO DE ESTABILIZADORES Y

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: C1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas fueron enviadas al área usuaria, el mismo que fueron ACLARADAS en el pliego absolutorio:

Sobre lo consultado no se acepta lo solicitado ya que en la Ley de contrataciones se diferencia y no corresponde la experiencia de los postores de suministro de bienes con la de servicios generales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null